

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14527** *CONSTRUCCIONES METÁLICAS PAPIOL, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1745/2009 y acumulado número 1891/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Eduardo Nieto Muñoz contra "Construcciones Metálicas Papiol, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de mayo de 2010 por el que se declara a "Construcciones Metálicas Papiol, Sociedad Limitada", en situación de Insolvencia Parcial por importe de 13.160,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 5 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A100033649-1